

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEMOLICIÓN DE LA ANTIGUA RESIDENCIA CANTABRIA Y DESARROLLO EN EL SOLAR DE UN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0214]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0214, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demolición de la antigua Residencia Cantabria y desarrollo en el solar de un Parque Científico y Tecnológico de la Salud.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0214]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La antigua Residencia Cantabria constituye un edificio emblemático para los cántabros, puesto que ha sido testigo de 250.000 nacimientos y pieza clave de la historia de Valdecilla. Inaugurado en 1969 e integrado en el Hospital Valdecilla en 1972, ha prestado asistencia sanitaria a los cántabros durante décadas.

Tras su cierre en 2016, una vez concluido el traslado al nuevo Valdecilla, el Gobierno de Cantabria solo tiene dos opciones: devolverlo a su propietario, la Tesorería General de la Seguridad Social para liberar a la comunidad de los gastos y cargas que conlleva el edificio, incluidas las responsabilidades que pudieran derivarse de su estado, o utilizarlo para los usos y finalidades autorizadas, poniendo en marcha un proyecto estratégico de interés sanitario.

Se trata de un inmueble situado en el epicentro de un complejo formado por Valdecilla, IDIVAL, el Hospital Virtual y las facultades de medicina y enfermería.

El lugar es, por lo tanto, idóneo para poner en marcha un proyecto vinculado a la industria de la salud que supondría una potente palanca de desarrollo regional aprovechando el tirón de la marca Valdecilla y su entorno asistencial, docente e investigador. Estamos ante una excelente oportunidad de generar un proyecto que puede ser un potente motor económico de Cantabria.

Sin embargo, después de seis años, está todo el trabajo sin hacer. El Gobierno de Cantabria no solo no ha dado ni un solo paso para clarificar el futuro de la antigua Residencia, sino que ni siquiera ha definido un modelo y un proyecto para aprovechar su potencial.

Es más, en los últimos días se han puesto de manifiesto las contradicciones dentro del propio Gobierno, puesto que mientras los regionalistas hablan de un futuro uso, aunque sin definir con qué proyecto, el consejero socialista de Sanidad afirma que el edificio no interesa porque no hay ninguna instalación sanitaria que ubicar allí.

Por todo ello, El Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a:

1. Iniciar las gestiones necesarias para demoler el edificio de la antigua Residencia Cantabria.

2. Definir y desarrollar en el solar un Parque Científico y Tecnológico de la Salud con el objetivo de crear un polo de conocimiento y transferencia del conocimiento vinculado a la innovación sanitaria, con la instalación de empresas de tecnologías médicas y salud digital, que sirva de palanca de desarrollo regional y de elemento de transformación del modelo productivo a través de Cantabria Biorregión.

Santander, a 3 de marzo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."